

Los mecanismos de control educativo en Costa Rica a finales del siglo XIX

Licda. María Isabel Padilla Elizondo

Licenciada en Historia y Bachiller en Estudios Sociales de la UNA. Actualmente es egresada de la Maestría en Historia Centroamericana de la Universidad de Costa Rica y se prepara para su examen de candidatura. Trabaja en el Ministerio

de Educación Pública, en el Centro Nacional de Didáctica (CENADI) como Asesora Pedagógica de Estudios Sociales, además de ser Profesora de Estudios Sociales en el Colegio Redentorista San Alfonso de Alajuela.

Resumen

El presente artículo realiza un análisis sobre los mecanismos de control educativo que creó el estado costarricense a finales del siglo XIX, como una forma para reforzar el control social. Centrándose en el tratamiento de tres problemas básicos, a saber; los mecanismos de control educativo creados por el Estado Liberal, el papel que asumen las comunidades dentro de este proceso y por último, la diseminación en la geografía nacional de los mecanismos de control.

I. PRESENTACIÓN

En este artículo nuestro objetivo fundamental es explicar, cómo el Estado costarricense de finales del siglo XIX se valió de la educación para reforzar el control de la sociedad. En este sentido es primordial conocer la relación que el Estado estableció con las comunidades, ya que estas no eran ajenas a los cambios que se estaban promoviendo. Por lo tanto, interesa analizar hasta qué punto las comunidades cumplieron un papel preeminente de apoyo al sistema educativo, como mecanismo de control en la sociedad costarricense.

El período que cubre nuestro estudio abarca los años de 1869 a 1914. Se inicia en 1869, porque fue en ese año cuando se estableció la enseñanza primaria gratuita, obliga-

toria y costeadada por el Estado, y se fijaron las bases de la enseñanza secundaria. En ese año además, se evidenció una expansión paulatina de la educación a nivel geográfico.

El trabajo se cierra en 1914 porque en ese año se dieron grandes cambios cualitativos en la educación costarricense. Entre esos vale la pena destacar la fundación de la Escuela Normal de Costa Rica, la cual tenía como finalidad la formación de maestros, y era la culminación de varios intentos que se habían hecho en el país por formar una escuela normal, desde la época de Mauro Fernández. Además ese año refleja muy bien el impacto que empezaban a tener las reformas educativas de finales del siglo XIX, así como la influencia de corrientes pedagógicas extranjeras. El período en estudio

manifiesta con mayor claridad, el papel que empezó a asumir el Estado como regulador y supervisor de la educación, de lo cual es un ejemplo la instalación de mecanismos y agentes orientados a controlar el sistema educativo.

Consecuentemente, este artículo aborda tres problemas:

1. ¿Cuáles mecanismos de control educativo creó el Estado liberal y qué función cumplieron?
2. ¿Cuál es el papel que asumen las comunidades dentro de este proceso?
3. ¿Cómo se diseminan en la geografía nacional los mecanismos de control educativo?

II. LA EDUCACIÓN COMO MECANISMO DE CONTROL

Desde mediados del siglo XIX, los grupos dominantes desarrollaron políticas y mecanismos que les garantizaron su hegemonía y el control efectivo sobre la ciudadanía costarricense. Uno de esos mecanismos fue la educación, a través de la cual el Estado liberal ejerció su poder, y recreó en los individuos una serie de imágenes, ideas y actitudes que, a la vez, sirvieron de mecanismos normativos en la vida cotidiana; desplegando con ello su función controladora (Foucault, 1983). El Estado liberal buscó formar un individuo obediente, sometido a hábitos, a reglas y a una autoridad establecida. Por eso, a lo largo del siglo XIX el sistema educativo se constituyó como uno de los mecanismos de control social más importantes.

A partir de 1869 el Estado estableció la obligatoriedad y gratitud de la enseñanza, a la vez, instituyó una

sistema de premios y castigos, métodos de enseñanza y contenidos y asignaturas que justificaran el orden imperante en la sociedad costarricense.

A la par de esa legislación, el Estado creó otros agentes concretos que le permitieron ejercer su control y su autoridad sobre la educación. Entre otros se crearon los inspectores provinciales, los visitadores, las juntas de educación y los jefes políticos de las comunidades, además de los que se encontraban dentro de la escuela, como era el maestro.

Toda esta estructura de mecanismos, más los reglamentos le permitían, al Estado controlar y difundir los cambios que le interesaba promover, además de hacer cumplir la legislación. Al establecer esos mecanismos junto con el sistema de multas y el sistema de premios y castigos, el Estado liberal fue imponiendo su autoridad y su control sobre la ciudadanía vinculada al proceso educativo. Precisamente la incorporación de un sistema de premios y castigos contribuyó no sólo a legitimar una mentalidad determinada en el costarricense, sino que contribuyó a estimular la «buena conducta» y adquisición de buenos hábitos morales. Ya en el Reglamento de Instrucción de 1869 (Leyes y Decretos, 1869, págs. 234-291) se establecía que, para estimular la buena conducta, el maestro debía seguir los siguientes lineamientos:

1. Dar manifestaciones de aprobación a sus discípulos.
2. Dar cargos especiales en la escuela ya fuera de instructores, vigilantes y auxiliares de la buena conducta y ocupar un puesto de preferencia en la sección.
3. Enviar cartas de satisfacción a los padres.

4. Inscribir el nombre del alumno en una lista de los más distinguidos.

5. Dar menciones honoríficas.

En el reglamento de Educación Común de 1886 en el artículo 39 se establecía que, para estimular la buena conducta y la aplicación de los discípulos, se debían emplear con discreción los siguientes premios:

1. Billetes graduados por puntos
2. Puestos de preferencia en las secciones
3. Cartas de satisfacción para los padres
4. Cargos especiales en la escuela, como instructores, vigilantes y auxiliares
5. Inscripción en el cuadro de honor de la escuela
6. Mención especial honorífica

Además podía darse como premio, a los alumnos pobres y que verdaderamente se distinguieran, un vestido decente y sencillo para que los usaran en el acto del examen. (Leyes y Decretos, 1885-1886, págs. 137-147)

Veamos algunos ejemplos de cómo se aplicaban los reglamentos disciplinarios. El informe presentado en 1885 al Ministro de Instrucción por parte del Inspector de la Provincia de Heredia, Alajuela y San José respectivamente, refleja claramente la aplicación de los reglamentos disciplinarios establecidos. Ese informe contenía un listado de estudiantes que se habían destacado por su buena conducta (Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Educación, Exp. 5419, 1885, págs. 2-142). Este era una manera de estimular la buena conducta en los estudiantes y de

formar seres humanos disciplinados y de buenos hábitos.

Otra forma de estimular la buena conducta del alumno fue la de dar a conocer trabajos que realizaban en sus clases. Tal fue el caso, por ejemplo de una composición que aparece registrada como de una alumna del Colegio Superior de Señoritas, la cual fue tomada como guía por un maestro en Filadelfia (Archivo Nacional de Costa Rica, (A.N.C.R.), Serie Educación, Exp. 6087, 1919, pág. 1).

El ofrecer premios en efectivo fue otra forma de estimular la buena conducta y la aplicación en el estudio. Carlos Gagini, por ejemplo, cuenta cómo él recibió dinero de su maestro, siendo alumno de primaria (Gagini, 1961, pág. 38). Este sistema de premios, refleja claramente, la ideología competitiva e individualista dominante del Estado Liberal. Ahora cabe preguntar: ¿quién se encargaba de hacer cumplir esa legislación? En el caso de la escuela, el maestro se destacó por ser uno de los principales agentes encargados de hacer cumplir con la legislación escolar. Cumplió una función primordial en la aplicación del sistema de premios, ya que él debía estimular a sus discípulos, con el objetivo de que adquirieran buenos hábitos morales y mejoraran en su conducta. La mejor forma de estimularlos era destacando sus logros individuales de los discípulos a diferencia de los demás.

Ese sistema de premios fomentaba el individualismo y estimulaba a aquellos alumnos que se distinguían entre los demás.

Con respecto al sistema de castigos, aunque fue prohibido en la legislación promulgada por el Estado, se constituyó en un instrumento forjador de hombres disciplinados y convencidos del sistema establecido.

De hecho, el sistema de castigos se mantuvo a lo largo del siglo XIX y principios del XX, y fue un medio del que abusaron algunos maestros que lo aplicaron. Carlos Gagini señala que hacia 1865-1870, siendo alumno de primaria, recibió los primeros lapizos y bofetadas de su tía Juanita Acuña, maestra en esa oportunidad (Gagini, 1961, pág. 38).

En agosto de 1882 se presentó una queja a la Gobernación de la Provincia de Heredia en la que se expresaba:

«La corporación Municipal de Santo Domingo de acuerdo a lo expresado por el Jefe Político de la Villa acuerda elevar a conocimiento del ministro las faltas cometidas por el maestro de la escuela de varones del distrito de San Miguel». (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 4614, 1882, pág. 1).

También en el año de 1892 la junta de Educación y los vecinos del cantón de San Isidro de San José, presentan una queja contra el maestro don Andrés Benito, que decía:

«el maestro Benito Rodríguez castiga a los alumnos con inhumana crueldad, á extremo de estrellarlos contra las bancas de la escuela, por ligeras faltas que no pueden merecer tan duro tratamiento.» (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 4539, 1892, págs. 1-11).

Otra queja relacionada con los castigos fue la dirigida a la Inspección General de enseñanza de Heredia, en la que se indica el maltrato a los alumnos:

«el señor Martínez por falta de interpretación de la ley, expulsó a un niño de su escuela por faltas graves, y llevó su violación hasta el

extremo de tomarlo por las orejas.» (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 6495, 1895, págs. 1-117).

Esto obligó a que el padre enviara un memorial firmado por varios vecinos delatando la falta.

En el Reglamento de Educación Común de 1886, en el Capítulo VIII, artículo 33, los castigos corporales o afrentosos quedaron absolutamente prohibidos. No obstante, hubo quejas dirigidas por diferentes Inspecciones, como las de San José y Cartago (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 5527, 1895, pág. 270), en las que se indicaba que era sumamente difícil para los maestros mantener una buena disciplina sin acudir a los castigos corporales, ya que al no aplicarlos se obstaculizaba el adelanto intelectual. Se recomendaba entonces, que aunque se faltara al artículo 33 del Reglamento, se mandara a construir en cada escuela un cajón, de dimensiones apropiadas, con la finalidad de retener a los alumnos que incurrieran en faltas, manteniéndolos de pie o sentados y aislados. (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 5527, 1895, pág. 270).

Un ejemplo de que los castigos siempre se aplicaron fue en caso de una queja presentada por un grupo de padres del distrito de San José, en la cual se afirmaba que la maestra de la escuela castigaba a sus hijos con chilillo y palo. Se indicaba, además, que la maestra justificaba su acción porque así la habían enseñado. (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 6016, 1897, pág. 17).

Con esto se aplica lo que afirma Antonio García y Pablos de Molina, de que la escuela es un agente de control social informal cuya finalidad es la de tratar de condicionar al individuo y de adaptarlo y disciplinarlo a las normas sociales. A partir de ese proceso el

individuo termina manifestando una actitud conformista e interiorizando pautas y normas transmitidas y aprendidas." (García y Molina, 1988, p. 106)

El crear todo un sistema de castigos y premios le permitió al Estado hacer valer y reafirmar su autoridad y su presencia en el sistema educativo. Solamente instruyendo y «aterrorizando», (Bennassar, 1981, pág. 95) se lograría formar individuos obedientes y respetuosos del sistema establecido.

Con este régimen disciplinario impuesto en el sistema educativo se fue instaurando un tipo de valores y relaciones que garantizaron la obediencia de los individuos y el respeto hacia las jerarquías y rangos, no sólo dentro de la escuela sino en la sociedad. Además, -según la opinión de Michel Foucault- a partir del régimen disciplinario en la escuela se estableció una relación de vigilancia que reflejaba una estructura jerarquizada (Foucault, 1983, pág. 181).

III. LA EDUCACIÓN Y EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES

En este apartado se establece el papel que cumplen otros sectores de la sociedad en la consolidación de este tipo de Educación, ya que el Estado liberal no solo impuso una ideología determinada, sino que impuso a otros sectores como las comunidades a que participaran activamente en los cambios que se dieron en el campo educativo. A pesar de identificar en los mensajes escritos de maestros, estudiantes y particulares un discurso de clara influencia liberal, subyace en esos sectores un interés acentuado por la instrucción.

Este análisis también ha permitido identificar cómo eran asimilados y aceptados los cambios introducidos

por el Estado liberal y cómo estos iban conformando un tipo de mentalidad y pensamiento en el costarricense. En el mensaje o la retórica, tanto de estudiantes como de padres de familia se percibe que hubo un proceso de asimilación de valores que no eran propios, sino que fueron impuestos.

Es claro que existía una idea básica de lo que era la educación, tanto para los padres como para los estudiantes, la cual reflejaba implícitamente un ideal liberal. La educación, para esos sectores, era sinónimo de progreso e ilustración.

Debido a la importancia que iba adquiriendo la educación para éstos sectores, a finales del siglo pasado se inició una constante demanda por lograr una mejor educación. Al respecto recordemos que uno de los propósitos de los diversos gobiernos fue la construcción de centros de enseñanza. Ese interés no radicaba exclusivamente en las autoridades, sino que poco a poco éste se fue acentuando en los padres, que esperaban encontrar en la escuela, la formación intelectual y moral de sus hijos.

En 1884 se presentó una petición firmada por los vecinos de Santa Cruz de Guanacaste, en la que solicitaban al gobierno que abrieran dos escuelas en su localidad.

La petición decía lo siguiente:

«El ardiente deseo de mejorar la condición moral e intelectual de nuestros hijos por una parte, y por otro el convencimiento que tenemos del interés y singular atención que presta el Excelentísimo señor general Presidente de la República por levantar al pueblo de su miserable condición haciendole tomar parte en la comunión de ideas y sentimientos que se agitan en las

sociedades cultas, nos mueven (...) a que nos conceda lo que solicitamos como acto de justicia hacia la causa de la instrucción primaria; base de nuestra felicidad doméstica y social.» (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 5565, 1884).

Es palpable cómo se tendía a dar un gran apoyo al poder dirigente y a creer que la base de la felicidad y el único mecanismo visible de movilidad social ascendente, era la educación. Por otra parte, se resaltaba la necesidad de la «moralidad e intelectualidad» como requisitos imprescindibles en la formación de la persona. Es decir, existía un sentimiento que no solo reconocía la necesidad de principios morales, sino que resaltaba el principio de autoridad del Estado, con lo cual daba validez, una vez más al orden establecido, y la posición de las clases que detentaban el poder.

Si realizamos un análisis de frecuencia, nos damos cuenta que existía una relación entre los diversos conceptos que se manejan dentro del discurso. Por ejemplo, la frase «nuestros hijos» que constantemente se repite puede ser vinculada con diversos conceptos: con educación popular, con pueblo y con instrucción. La educación, de esta manera, se considera como condición necesaria dentro de la sociedad.

La preocupación por las dificultades más comunes que presenta la educación, se aprecia no sólo en los inspectores o encargados de vigilar su desempeño, sino también en los mismos padres de familia, quienes se quejaban ante la necesidad de nuevas escuelas, de mejores condiciones para la enseñanza, en la falta de textos y del mobiliario, y de la escasez de profesores idóneos para impartir adecuadamente los conocimientos. Esto demuestra la importancia que había adquirido la instrucción y, al

mismo tiempo, la asimilación de una serie de principios por parte de los padres de familia, que incluso recurrían a los ya establecidos por el Estado para defender su derecho en la adquisición de los conocimientos.

Veamos el siguiente texto escrito por los vecinos del distrito de San Pedro de Barva:

*«Muy bien sabeis, Excmo señor que una de las medidas de la más alta trascendencia y convencimiento social para el porvenir de los pueblos y de las naciones en general, es la enseñanza primaria, institución benéfica que de día a día es mejor comprendida y por lo mismo tratan de perfeccionarla y de ensancharla todos los gobiernos de los pueblos donde la luz de la civilización ha alumbrado los espíritus- por esto vemos consignado en nuestra Carta Fundamental el principio de que la **enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la nación.**»*

Sin embargo con indecible tristeza por el porvenir de nuestros hijos hemos visto que no se ha detallado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación cantidad alguna para el sostenimiento y mantención de las escuelas de este barrio.» (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 5942, 1879, pág. 1).

Esta cita destaca la trascendencia que había adquirido la enseñanza. Pero esa trascendencia que hay que verla no como simple resultado de las medidas impuestas por el Estado, sino como muestra de la aceptación de lo que se infundía a través de la educación, y de las normas y principios en que se basa el sistema liberal. Prueba de ello, es que son los mismos vecinos del distrito, padres de familia, agricultores, los que se apoyaron en lo dispuesto por la ley.

Es común también encontrar, en distintas comunicados, la relación educación-civilización-porvenir del pueblo. Estos principios o ideales del Estado liberal son asimilados por el pueblo como propios.

Otra muestra de la expresión de los padres preocupados por la apertura de centros de enseñanza es una solicitud de los vecinos del Barrio de Los Angeles de Alajuela, la cual decía lo siguiente:

“Amantes como somos de la educación de nuestros hijos, base del progreso de las naciones y con plena seguridad de los buenos sentimientos que por el adelanto del pueblo se encuentra inspirado nuestro gobierno no dudamos en solicitar la creación de una junta de educación, para que proceda a llegar los fondos para la construcción del edificio y adquisición del menaje para el establecimiento de planteles de enseñanza” (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 6016, 1897, pág. 31).

Otra petición muy similar es la enviada por los vecinos del noroeste de Santiago Oeste, a la Inspección Provincial de Escuelas de Alajuela, en la que pedían la creación de una escuela mixta. (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 6016, 1897, pág. 1).

Con frecuencia los maestros manifestaban que la ignorancia era un obstáculo que necesariamente había que superar para formar una sociedad más culta y más civilizada. Esta idea los llevó a considerar imprescindible la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades con el Estado y con la patria.

Al respecto se citaba:

«La instrucción de la juventud desde los más remotos tiempos y en

las naciones civilizadas, ha sido siempre mirada como la fuente de donde emana la felicidad del genero humano y esta creencia ha venido desarrollándose con más fuerza desde el aparecimiento del cristianismo, que con su benéfica doctrina se ha difundido por todo el orbe los conocimientos del saber humano y formando de día en día personajes, verdaderamente célebres en la didáctica: un escritor contemporáneo ha dicho que era preferible suprimir las clases superiores, con tal de que los mismos conocimientos de educación se difundan en todas las masas del pueblo, pues de allí resultará indudablemente el imperio de la civilización y el acomodamiento de la ignorancia.

Los padres y tutores y las autoridades son las llamadas a procurar a toda costa, la instrucción de la juventud y se la deben de justicia, pues en primer lugar son los responsables ante Dios y los hombres por las faltas que, esta juventud cometa cuando lleguen á la categoría de hombres libres, emancipados ya de la patria potestad». (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 5942, 1879, pág. 1).

Las expresiones anteriores demuestran como los maestros, particulares y los padres de familia aceptaron diversas normas y valores morales impuestos por el Estado liberal.

El papel de control que ejercía la educación se reafirma cuando analizamos la expresión de los estudiantes. Por ejemplo, el estudiante de la Escuela Central de Varones de Nicoya, Manuel García decía:

«Señores: El tipo de adelanto de un pueblo, se marca más palpablemente en la instrucción de la juventud, sin cuyo requisito no puede

haber buenos ciudadanos, que conozcan sus derechos, siendo entonces muy incierto el porvenir de la Patria, y la sociedad en particular de aquel apoyo moral que es el que da la vida y la enaltece». (A.N.C.R., Serie Educación, Exp. 5942, 1879, págs. 40-419

Luego agregaba:

«Los adelantos que día a día quiere la juventud de otras poblaciones de la República, ha despertado en nosotros el más vivo deseo de cultivar nuestra inteligencia.» (A.N.C.R.; Serie Educación, Exp. 5942, 1879, pág. 40-41)

Es notorio que las expresiones del estudiante no le eran propias, sino que han sido inculcadas en su mente por el sistema liberal. La educación, efectivamente tenía por objeto crear buenos ciudadanos conocedores de sus derechos, pero ciudadanos que debían estar al servicio del Estado.

Se indica en el mensaje, además que si la instrucción no logra crear ciudadanos conscientes, la patria y la sociedad tendrán un futuro incierto. La posición del estudiante al emitir estas palabras es la de recalcar la importancia que adquiere la enseñanza dentro del desenvolvimiento pleno de la sociedad.

Otro elemento que se destaca en el discurso es el interés que se manifiesta por la instrucción en el deseo de cultivar la inteligencia. Esta disposición se enmarca dentro de las pretensiones del Estado liberal en formar hombres capaces de ocupar un lugar en la estructura productiva. Obviamente, existe un proceso de asimilación en el estudiante que le induce o conduce a reafirmar un sistema determinado.

En el discurso del joven se observa una tendencia a recalcar ciertas palabras o frases tales como las de Instrucción-juventud-inteligencia-esperanza de la patria. Destaca también la idea de que por medio de la instrucción serán ciudadanos útiles y conscientes para la patria y la sociedad.

Similar posición demuestra el estudiante Miguel Brenes, quien, en 1885, con motivo de celebrarse en la ciudad de Nicoya los exámenes finales, pronunció el siguiente discurso:

«Ardua tarea es señores para un niño, dedicarse a recibir las primeras lecciones en que debe basar su instrucción, para esto debe ponerse en condiciones favorables, y una de las principales al decir de un filósofo griego, es la dosilidad, pues compara al alumno con la cera, en que con facilidad se deben imprimir todas las lecciones que se le den, es decir, debe tener una voluntad decidida, se debe inspirar de ese deseo ardiente por el saber, pero desgraciadamente nuestra condición no nos permite esta abnegación: la primera causa que se opone es la pobreza de nuestros padres a quienes tenemos que ayudar materialmente para subvenir a nuestro sustento, y la segunda la clase de sociedad en que vivimos, cuyo roce tiende más bien a entorpecer nuestras facultades mentales, no obstante y a pesar de tener que luchar con elementos tan encontrados, no desmayamos, y nuestros corazones palpitan de placer cuando vemos que se toma interés por nuestra educación.» (A.N.C.R.; Serie Educación, Exp. 5942, 1879, págs. 42-43)

Miguel Brenes señalaba dos situaciones determinantes en el campo educativo que era necesario reco-

nocer. En el siglo pasado, uno de los mayores problemas de la enseñanza era el ausentismo y la deserción de los estudiantes. Ello se debía, fundamentalmente, a la falta de recursos económicos de los padres de familia y al hecho mismo de que, en una sociedad eminentemente agrícola como la nuestra, el empleo de los niños y jóvenes en las actividades era esencialmente necesario. Lo que interesa destacar aquí es que en el discurso se ratifican esas situaciones.

El estudiante realiza una evaluación de las condiciones en que él se encuentra inmerso, y una valoración de la sociedad y de los problemas que *aquejaban a nuestro sistema educativo*.

Recordemos que es necesario, según el sistema, formar un individuo consciente de sus deberes. El afán de superación surgió así, como un elemento más que se integró dentro de la formación de cada persona. El individuo debe ser consciente de sus obligaciones consigo mismo y con la sociedad; debía ser responsable, aunque las condiciones económicas muchas veces sea un obstáculo.

En un mensaje del estudiante Germán Juárez se manifiesta la simulación de todo un ideario y una concepción de lo que debía ser la educación. El mensaje expresaba:

«Aunque vivimos en una época en que las luces y los conocimientos del saber humano se difunde por todos los ámbitos del universo, a nosotros por desgracia nos toca, en suerte hacer en una localidad donde no nos es posible recoger todos los frutos de la civilización. Pero aunque causas muy poderosas se opongan á ello, esto no obstante, para que animados del más ardiente deseo por nuestra instrucción, nos dediquemos con

una fé inquebrantable á poner los medios que estén a nuestro alcance para lograrlo.» (A.N.C.R.; Serie Educación, Exp. 5942, 1879, pág. 44).

La retórica del estudiante expresa una «manera de pensar», una crítica que no va en contra del poder político, sino que más bien trata de rescatar la idea de que solamente la educación era la que podía ofrecer los niveles de civilización adecuada.

A manera de resumen se puede decir que los mensajes citados reproducen el concepto de educación en que se basaba la retórica de los liberales. Esos mensajes denotan su interés por la enseñanza, manifestado en el respaldo que brindaron no solo al proceso de instrucción, sino al mismo sistema como un todo. Ello demuestra cómo el sistema educativo, visto como un «mecanismo de control social», se constituyó en un medio de apoyo al sistema de gobierno establecido, que conformó un tipo de mentalidad en el individuo acorde con las aspiraciones del Estado liberal.

IV. LA EDUCACIÓN SE EXPANDE

Hasta aquí ha quedado demostrado el papel que ejerció el sistema educativo como mecanismo de control social, el cual pretendía no solo fortalecer un tipo de valores en el individuo sino que, a través de un régimen de disciplina, se trataba de formar un ser humano obediente y satisfecho con el orden establecido. Esto lo logró el Estado liberal impulsando una legislación que sería difundida por otros agentes como los reglamentos y maestros, los cuales fueron los principales promotores de los cambios más trascendentales. Esa expansión y prioridad que alcanzó el sistema educativo en el siglo XIX y principios del XX, a lo largo del territorio nacional, se debió a que el

Estado liberal no sólo ejerció su control a través de una serie de agentes, sino que ese control se evidenció al impulsar y establecer escuelas en todo el país.

Fue así que en 1890 ya se habían establecido 237 escuelas en el país, lo cual significaba, a la vez, el control de una población escolar que oscilaba entre 9.500 y 12.685 estudiantes (A.N.C.R., Memorias Congreso, Exp. 21135, 1899, págs. 55-57). Para los años siguientes, es decir entre 1890 y 1899, hubo un crecimiento de la población escolar, lo que obligó a que el número de escuelas aumentara. Por ejemplo, hacia 1895 existían en el país 316 escuelas oficiales, número que aumentó a 327 en 1896, tal y como se muestra en el Mapa N° 1.

Para 1899 el número de escuelas era de 325 como se observa en el Mapa N° 2.

En esas escuelas se atendía a una población que oscilaba entre los 15.123 y 19.414 estudiantes. (A.N.C.R.; Memoria Congreso, Exp. 21135, 1899, págs. 30-31. De manera que la población estudiantil, que en 1890 era de 12.685, en 1899 llegó a 19.414, como se observa en el Gráfico N° 1.

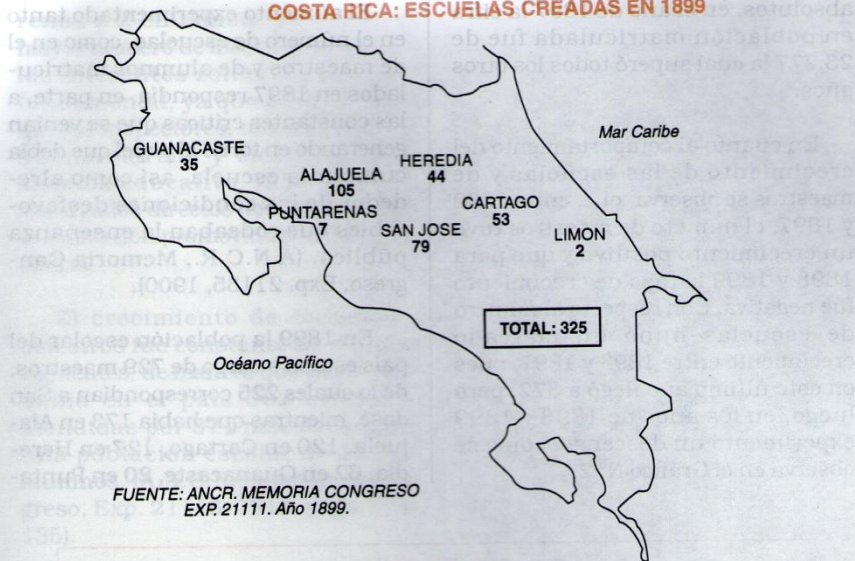
En términos relativos la tasa de crecimiento de la población escolar entre 1890 y 1899 fue 53%, si comparamos el año inicial con el final, sin embargo analizando la tasa de crecimiento año tras año notamos una tendencia hacia el crecimiento positivo, donde la tasa más alta se registró en 1891, año en que fue 24.5%. También hubo un año de crecimiento negativo: 1894, en que fue de -5.5%.

Si analizamos detenidamente nos damos cuenta de que, en términos



Mapa No. 1

COSTA RICA: ESCUELAS CREADAS EN 1899



FUENTE: ANCR, MEMORIA CONGRESO
EXP. 21111. Año 1899.

Mapa No. 2

**Costa Rica: población matriculada
de 1890 a 1899
(en miles)**

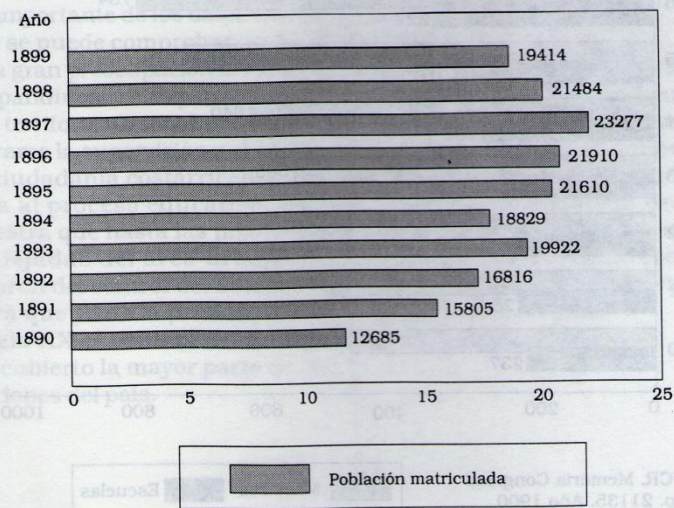


Gráfico 1

absolutos, en el año de 1897 la cifra en población matriculada fue de 23.277 la cual superó todos los otros años.

En cuanto al comportamiento del crecimiento de las escuelas y de maestros se observa, que, entre 1890 y 1897, el número de maestros tuvo un crecimiento positivo y que para 1898 y 1899 la tasa de crecimiento fue negativa. Con respecto al número de escuelas hubo un marcado crecimiento entre 1893 y 1897, pues en este último año llegó a 372, pero luego, en los años de 1898 y 1899 experimentó un descenso, como se observa en el Gráfico N° 2.

El aumento experimentado tanto en el número de escuelas, como en el de maestros y de alumnos matriculados en 1897 respondía, en parte, a las constantes críticas que se venían generando en torno al papel que debía cumplir la escuela, así como alrededor de las condiciones desfavorables que rodeaban la enseñanza pública. (A.N.C.R., Memoria Congreso, Exp. 21135, 1900).

En 1899 la población escolar del país estaba a cargo de 729 maestros, de lo cuales 225 correspondían a San José, mientras que había 173 en Alajuela, 120 en Cartago, 127 en Heredia, 62 en Guanacaste, 20 en Punta-

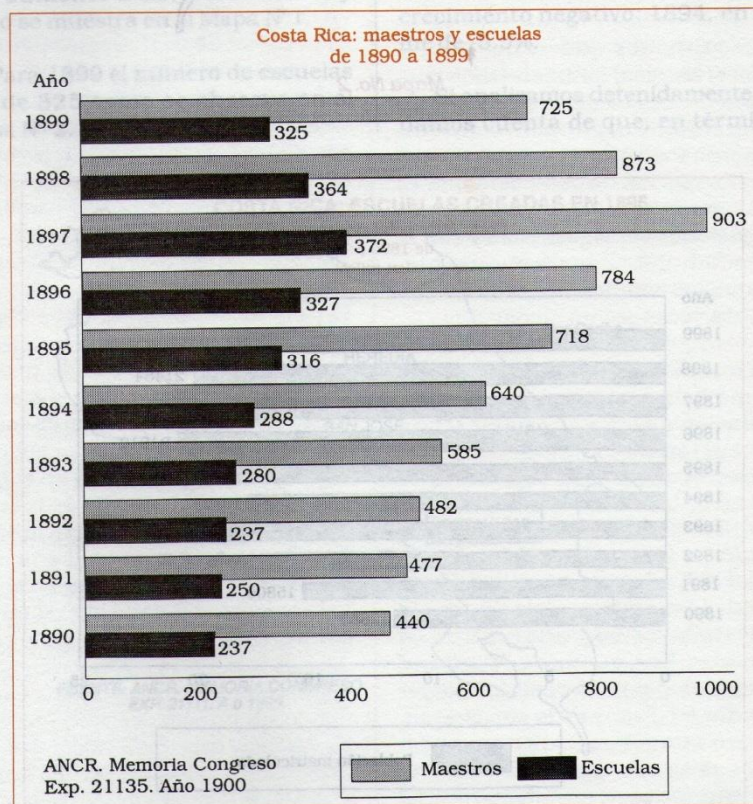


Gráfico No. 2